

| | | |
|---|------------------------------------|-------------------|
|  | FORMATO: ACTA | Versión: 6.0 |
| | PROCESO: GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 11/02/2022 |
| | | Código: GDC-F-01 |

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

| | |
|-------------|---|
| FECHA: | 10 de marzo de 2023 |
| HORA: | De 11:00 a 11:30 horas |
| LUGAR: | Bogotá D.C |
| ASISTENTES: | Mateo Apraez, Contratista, Grupo Evaluación de proyectos MVCT. Victor Raceo, Asesor externo del municipio de Santa Ana. Rodrigo Andrade Ortiz, Secretario de planeación de Santa Ana. |
| INVITADOS: | N/A |

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo para la socialización de los resultados de la revisión documental preliminar del proyecto: FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

DESARROLLO:

1. La reunión fue iniciada por el Ingeniero Mateo Apraez, quien se desempeña como revisor documental preliminar, y solicitó una presentación formal de cada uno de los participantes. Acto seguido, expresó que el propósito de la reunión consistía en permitir que el equipo de evaluación de proyectos transmitiera a la entidad formuladora los requisitos identificados como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto remitido por correo electrónico.
2. Seguidamente, el Ingeniero Mateo Apraez presentó los requisitos necesarios para la viabilización del proyecto " FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", explicando de manera general cada uno de los aspectos. Se acordó que faltaban 16 documentos requeridos.
3. Posteriormente, la entidad formuladora del proyecto se comprometió a subsanar la totalidad de los documentos requeridos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.
4. Finalmente, se llevó a cabo la clausura de la reunión por parte de los participantes, expresando su gratitud por la colaboración de ambas partes.

COMPROMISOS

| # | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento |
|---|---|--|------------------------------|
| 1 | Atender todos los requerimientos faltantes y observaciones en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. | Alcaldía municipal de Santa Ana-Magdalena. | 17/03/2023 |

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez
Fecha: 10/03/2023

ANEXOS

Título o nombre de la presentación

MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

PROCESO – REVISIÓN DOCUMENTAL PRELIMINAR

Normatividad

Resolución 0661 de 2019 “Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el MVCT, a través el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico”.

Modalidad de Presentación (Art. 15 Res. 0661/2019).

Modalidad: Viabilidad – Concepto Favorable

Vías de verificación de requisitos mínimos (Art. 15 Res. 0661/2019)

Vías de evaluación: Evaluación por Requerimientos – Evaluación por Etapas.



MP
Mateo Felipe Apraza Portilla

AR
ANDRADE ORTIZ RODRIGO

Person icon